

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE.

ACTA No. 73	FECHA: 11	HORA	INICIO:	LUGAR:	SALA DE JUNTAS.
DE 2019	de marzo de	9:00	a.m.		
	2019	TERMIN	ACIÓN		
1		12:00 p.	m.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

- Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2018.
- 2. Presentación y Aprobación del dictamen de la Revisora Fiscal
- 3. Destinación Excedente Neto
- 4. Proposiciones y varios

RESPONSABLES DE LA REUNION: Doctor: Leonardo Tamayo, Presidente del Consejo Superior.

CONVOCADOS (Articulo 25 Estatutos)

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Horizonte se procedió de conformidad a convocar a sesión ordinaria mediante comunicación escrita con una anticipación no menor de diez (10) días calendario para la correspondiente sesión ordinaria.

NOMBBE V ABELLIBO	CARGO	- ASISTIO	
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	SI	NO
Ing. Leonardo E. Tamayo Tamayo	Miembro número	X	
Dra. Fanny E. Tamayo de Cárdenas	Miembro número	X	
Dra. Claudia Ximena Torres Ortega	Miembro número	X	
Dr. Carlos Eduardo Rodríguez Pulido	Rector	Х	
Dra. Sandra Patricia Cardozo Guzmán	Revisor Fiscal	X	
Dra. Yamile Pereira Gutiérrez	Directora Financiera	X	
Dr. Juan Carlos Gutiérrez Ramírez.	Secretaria General	X	





Lineas de Servicio.

PBX: 743 7270
018000 187 197

○ 321 920 8288
Calle 69 No. 14-30

www.unihorizonte.edu.co

f /tundacionunihorizonte



DESARROLLO

El Presidente del Consejo Superior, Ing. Leonardo Tamayo da inicio a la sesión del Consejo Superior agradeciendo la presencia de los convocados. Dispone de forma seguida la aprobación del orden del día por parte de los Miembros del Consejo Superior. No existiendo objeción se determina comenzar por el punto No 1; Se procede a solicitar a la Secretaria General le dé trámite.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Por Secretaría General se informa, que se encuentra conformado el quorum establecido en los artículos 26 y 27 de los Estatutos vigentes, con la asistencia de la totalidad de los miembros del Consejo Superior.

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

El Ingeniero Leonardo Tamayo, Presidente del Consejo inicia la sesión de la reunión manifestando a los demás miembros, que es función del Consejo según el literal "n" "Expedir las normas de presupuesto, adoptar el presupuesto anual de ingresos y gastos; revisar y aprobar los Estados Contables y Financieros, las cuentas e informes que deban rendir el Consejo Directivo, el Rector y el Revisor Fiscal de la Fundación". Manifiesta igualmente que se les hizo llegar junto con la invitación a la presente sesión copia de los Estados Financieros Comparativos del año 2018 y 2017.

Se procede a realizar una exposición general del comportamiento financiero de la institución durante el año 2018. Se deja constancia que los estados financieros de la Fundación Universitaria Horizonte correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2018, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, adoptadas en Colombia adoptadas mediante Decreto 3022 de 2013.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico, modificado por la valuación a valor razonable de determinados activos y pasivos financieros. Los estados financieros se han elaborado sobre una base de negocio en marcha.

La Fundación Universitaria Horizonte obtiene sus ingresos de operación de las matrículas de programas de pregrado, diplomados, convenios, derechos de grado, cursos de nivelación, inscripciones, entre otras, las cuales se realizan bajo condiciones de crédito normales a corto plazo. En el año 2018 se aprobaron estrategias de financiación directa con la Universidad.

Se hace un breve análisis de: Cuentas comerciales por cobrar clientes, Prestamos por cobrar, Deterioro del valor de Activos Financieros, Obligaciones Financieras, Acreedore RX: 743 7270







Comerciales, Propiedades, planta y equipo, Depreciación, Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo, Estudios e Investigaciones, Pasivos por impuestos, Otro pasivos entre otros, el revisor fiscal pregunta a los miembros del Consejo Superior si tiene algún tipo de sugerencia, observación o aclaración, sin embargo los asistentes convocados informan que no.

Para terminar indica la Dra. Sandra Patricia Cardozo Guzmán que en apego a las funciones previstas estatutariamente, ella como Revisora Fiscal de la Institución se ha cerciorado que las operaciones económicas desarrolladas por la fundación se ajustan a lo determinado por los Estatutos Generales y las decisiones del Consejo.

La Revisora Fiscal indica que la totalidad de las operaciones económicas celebradas por la Fundación han sido revisadas por él y dando cumplimiento a sus funciones lo refrenda con la firma de los estados financieros que se pusieron a consideración de los miembros del Consejo.

Se agradece la intervención y se solicita por parte del Presidente que si existe alguna observación se haga teniendo la oportunidad de aclararla. No existiendo ningún tipo de aclaración o adición alguna se aprueban los estados financieros comparativos con corte a 31 de diciembre de 2018, según el documento anexo a la presente acta.

La Secretaria General con el ánimo de dejar constancia, adjunta a la presente acta copia de los estados financieros debidamente firmados y aprobados.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Por parte de la Dra. Sandra Patricia Cardozo Guzmán se presenta el correspondiente dictamen, se deja constancia que con la convocatoria se anexo para el estudio y análisis previo por parte de los miembros número del Consejo Superior.

Ninguna de las partes tiene objeción alguna frente al documento presentado, por lo que es aprobado por unanimidad, se hace entrega a la Secretaria General para anexarlo a la correspondiente acta.

3. DESTINACIÓN EXCEDENTE NETO

El Consejo Superior determina que del Excedente Neto se destine el 50% en los programas del Plan de Desarrollo 2015 – 2020 en lo corrido de 2019; y el otro 50% se destine como asignación permanente para ejecutar en la actividad meritoria específicamente en:

- compra de activos fijos.
- creación de la Unidad de Formación Virtual
- Internacionalización
- Bolsa de Empleo
- Creación del Instituto de Innovación y Emprendimiento





Líneas de Servicio:
PBX: 743 7/270
018000 187 197
321 920 8288
Calle 69 No. 14-30
www.unihorizonte.edu.co



Ampliación de la infraestructura física (nueva sede).

El Presidente, agradece la participación de los expositores y reitera que la Fundación Universitaria Horizonte ha destinado siempre sus excedentes en actividades propias del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, da la instrucción que para la vigencia 2019 se cree un CDT con destino único y exclusivo para ser invertido en docencia, investigación, proyección social, bienestar e infraestructura.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

No existiendo tema distinto a tratar se da por terminada la sesión del Consejo Superior.

ELABORACIÓN DEL ACTA

Luego de ser transcrita la presente acta, es leída y aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Superior en pleno; levantándose la sesión a las 12:00 p.m. para constancia de lo anterior firman el Presidente y la Secretaria General.

LEONARDO E. TAMAYO TAMAYO.

Presidente

JUAN CARLOS GUTIERREZ RAMÍREZ

Secretaria General

FUNCIONARIO UNIHORIZONTE

PROYECTO

REVISADO

APROBADO

APROBADO

Nombre y Cargo

JUAN CARLOS GUTIERREZ RAMÍREZ
Secretario General Unihorizonte

Fecha

Marzo 11 de 2019

Marzo 11 de 2019

Marzo 11 de 2019

APROBADO

APROBADO

APROBADO

APROBADO

APROBADO

APROBADO

MARZO TAMAYO TAMAYO

Réctor Unihorizonte

Marzo 11 de 2019

Marzo 11 de 2019





Lineas de Servicio:
PBX: 743 7270
018000 187 197
321 920 8288
Calle 69 No. 14-30
www.unihorizonte.edu.co